

REVISTA CUBANA DE PEDIATRIA

Acogida a la franquicia postal como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos de la Habana.

VOLUMEN 41 No. 4

AGOSTO 31, 1969

CIRCULACION: 3,500 EJEMPLARES

LA HABANA

Rev. Cub. Pediat, 41: 129-134 Jul.-Ago. 1969

II SIMPOSIO CONTRA EL GENOCIDIO YANQUI EN VIET NAM

"El niño Vietnamita: Víctima del Genocidio"(*)

Ponencia;

Ponentes:

Drs.: JOSÉ M. GONZÁLEZ GRIEGO(**) Y RAMÓN CONSUEGRA NÚÑEZ(***)

INTRODUCCION

En la cobarde agresión que lleva a cabo la mayor potencia Imperialista del Mundo contra el pequeño y heroico pueblo de Viet Nam, existen sinnúmero de hechos que son capaces de estremecer, por su crueldad, la conciencia de todo ser humano, independientemente de su militancia política o su credo religioso.

En el "Informe General del Director Ejecutivo sobre la Marcha de los Trabajos" de la UNICEF, de 1968, se lee textualmente en la página 21:

(**) Residente de Pediatría en el Hospital William Soler, Ave. San Francisco No. 10112, Rpto. Altahabana, Habana, 8, Cuba.

(***) Profesor de Pediatría, Facultad Ciencias Médicas, Universidad de la Habana, en el Hospital "William Soler", Ave. San Francisco No. 10112, Rpto. Altahabana, Habana, 8, Cuba.

—En 1959, la Asamblea General aprobó por unanimidad la Declaración de los derechos del niño. Dicha Declaración afirma que "la humanidad debe al niño lo mejor que pueda darle"; el niño tiene derecho a "llegar a ser un miembro útil de la Sociedad", "figurar entre los primeros que reciban protección y socorro", y a la protección contra el abandono así como el derecho a la tolerancia y a la comprensión.

—Es penoso comprobar que, particularmente durante el pasado año la infancia en muchas partes del mundo, ha sido víctima inocente de la violencia.¹

Entre los crímenes que comete el Imperialismo Norteamericano en ese pequeño país del Sudeste Asiático, tal vez los cometidos contra las futuras gene-

raciones sean los que revistan caracteres más inhumanos y repugnantes.

Todos los métodos bélicos utilizados por el Imperialismo contra la población civil de Viet Nam —lo cual es un hecho plenamente comprobado por testimonios y pruebas fehacientes (Tribunal Russell)— son capaces de producir grandes estragos a todo ser humano que se encuentre expuesto a ellos, pero es la población infantil la destinada a pagar un mayor precio, por algunas características que pasaremos inmediatamente a considerar.

2) *Efectos de los bombardeos y agentes químicos tóxicos*

A nadie escapa que un ataque aéreo sorpresivo, y en zonas densamente pobladas² son los niños, por su incapacidad para comprender y prevenir debidamente el peligro, los que corren mayores riesgos. Son exponentes de estos hechos, los cientos de niños quemados y destrozados por la metralla, así como, los que aún viven y llevan en sus carnes las huellas indelebles de esa bárbara agresión.

Si fueran necesarias aun, más pruebas de los fines perversos y del propósito explícito de agredir y exterminar niños vietnamitas, basten señalar los múltiples y reiterados ataques a escuelas y círculos infantiles, entre otros, los llevados a cabo en las de primera al tercer grado de primaria y preprimaria en las provincias de Thanh-hoa, y Nghe-An, en los meses de abril y mayo de 1968.³

Pero no son éstos los únicos métodos. Existen otros que aunque más sutiles son tal vez más cobardes y despreciables.

Los bombardeos y destrucción de diques y represas, llevados a cabo como parte de la llamada "guerra especial", necesariamente trastorna todos los sis-

temas fluviales y de desagüe, contaminándose las fuentes de abastecimiento de agua siendo la misma vehículo de infecciones entéricas o generales de transmisión hídrica, a las cuales es tan susceptible la población infantil, aumentando su incidencia y por ende la mortalidad.

El uso de agentes químicos tóxicos (hierbicidas y plaguicidas) han sido objeto de una ponencia especial en este simposio, concluyéndose que por las dosis utilizadas y las grandes extensiones rociadas, constituyen un grave peligro para la vida de todo ser humano expuesto a las mismas.

Esto lógicamente es aun más peligroso para los niños, ya que las dosis tóxicas para ellos son mucho menores que para los adultos.

Pero es que aún existen otras implicaciones derivadas del uso de tales productos:

Al quedar esterilizada una región densamente poblada, sus habitantes se ven privados de sus fuentes de alimentación, condenándolos al hambre.

Es bien conocido que en cualquier especie, mientras más joven es el animal, menor es su capacidad para resistir el hambre y peores sus desastrosos efectos. De ahí que sean los niños los más agredidos, condicionándose los factores propicios para el incremento del número de mal nutridos y sus terribles consecuencias a corto y a largo plazo.

En el caso de los lactantes, cuya alimentación depende casi exclusivamente del pecho de la madre, la situación es aun más crítica pues una buena parte de las sustancias químicas tóxicas son absorbidas por el organismo, depositándose por largos períodos de tiempo en los tejidos y siendo algunas susceptibles de ser excretadas en la secreción láctea, —como sería el caso de los compuestos altamente tóxicos que tienen

como componente fundamental el arsénico (arsénico, arsénico trióxido, arseniato plúmbico) muy utilizados por los invasores norteamericanos.³

Estas sustancias que en dosis moderada pueden dar lugar a intoxicación crónica en la madre, son capaces de producir síntomas graves en el niño, siendo entre otros los siguientes: vómitos, diarreas, neuritis múltiples, mielitis, anemia hiplástica y lesiones cutáneas.⁴

Otras sustancias muy utilizadas como el Dinitrofenol y la Cianamida cálcica⁵ son capaces de producir graves lesiones dermatológicas como serían: la dermatitis exfoliativa la primera y celulitis y abscesos así como ulceración de las mucosas cuando se inhala la segunda.

Sin embargo los efectos más fatídicos de estas sustancias tóxicas son los que se derivan de su acción sobre el futuro ser.

Los tóxicos en general, pueden actuar de dos diferentes formas para lesionar el producto de la concepción:⁶

- A) Sobre el embrión en los primeros estadios de la vida intrauterina en el período de organogénesis.
- B) Sobre la masa hereditaria ya que aumenta extraordinariamente las probabilidades de mutación genética.

En cualquiera de los dos casos el resultado puede ser: o el aborto si la malformación somática o metabólica es incompatible con la vida intrauterina o el nacimiento de un niño con una malformación congénita de mayor o menor gravedad, pero siempre con sus tremendas implicaciones sociales.

Gran cantidad de las sustancias tóxicas utilizadas en Viet Nam son capaces de producir tales efectos. Los mismos, están contemplados dentro de las condiciones que definen el delito de genocidio.

"Se entiende como delito de genocidio las medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo".

(Convención para la Prevención y Castigo del Crimen de Genocidio, del 9 de diciembre de 1948, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 11 de diciembre del propio año).

3. Aspecto Psicológico:

Este punto ha sido objeto de una ponencia especial en este simposio, por lo que sólo mencionaremos su relación con la infancia.

Todos los Pediatras conocemos los desastrosos efectos que para la integración de la personalidad acarrearán al niño la orfandad y el abandono. Este aspecto ha sido contemplado en la "Declaración de los Derechos del Niño". Si pensamos ahora en los cientos de niños vietnamitas que han quedado privados del cariño y protección de sus seres más queridos, víctimas de la agresión imperialista, podremos imaginar las consecuencias que para las futuras generaciones emanarán de estos tremendos traumas en épocas tan tempranas de la vida.

Ante tales hechos, todos los médicos que orientamos nuestra profesión al cuidado de la salud del niño, elevamos nuestra más enérgica protesta por tales crímenes contra la infancia, que violan todos los principios jurídicos y éticos internacionales, tienen el carácter legal de genocidio, y que ponen al descubierto el negro corazón y los infaustos designios de sus autores.

Sin embargo, aun haciendo gala de toda su crueldad y utilizando todos los métodos y recursos de un país técnicamente desarrollado, no doblegarán jamás la frente de ese pueblo mil veces heroico y mil veces victorioso.

CONCLUSIONES

1. Es la población infantil, la que, por una serie de condiciones inherentes a la misma, está destinada a pagar el más alto precio por la genocida agresión imperialista al pueblo de Vietnam.

2. Los bombardeos a escuelas y a círculos infantiles constituyen un crimen contra la niñez, con el deliberado propósito de exterminar la población infantil.

3. La destrucción de diques y represas afectan de la forma más directa a la población infantil por favorecer las condiciones para el desarrollo de epidemias a las que ésta es altamente susceptible.

4. El uso de los agentes químicos tóxicos afectan a los niños de muy variada forma:

- a) Por sí mismas, dadas las grandes dosis y las enormes extensiones rociadas.
- b) Por el hambre que supone la esterilización de una zona, y de la cual es víctima en primer lugar la población infantil.
- c) Por la contaminación a través de la lactancia materna.
- d) Por su toxicidad sobre el embrión en desarrollo.
- e) Por favorecer las posibilidades de mutaciones genéticas.

5. Estas dos últimas acciones (d y e) pueden determinar el aborto o el nacimiento de malformados. Este hecho está comprendido dentro de la definición legal de genocidio.

6. La orfandad y el abandono a que son condenados los niños vietnamitas constituyen un crimen y una violación de la "Declaración de los Derechos del Niño".

Se hace formal denuncia de estos hechos y expresamos nuestra convicción de la segura derrota de los agresores y de la victoria próxima para el heroico pueblo vietnamita.

5. Recomendaciones

Se exhorta a todos los pediatras del mundo a elevar sus voces de protesta por los crímenes que contra la infancia y sus derechos se cometen a diario en Vietnam.

CONCLUSIONS

1. It is the infantile population which, by its condition, is destined to pay the highest price for the genocide imperialist aggression to the people of Vietnam.

2. The bombardments to schools and infantile circles constitutes a crime against childhood, with the deliberate purpose of exterminating the infantile population.

3. The destructions of the dams affect in the most direct form the infantile population, since it favors the conditions for the development of plagues to which children are highly susceptible.

4. The use of toxic chemical agents affect children in several ways:

- a) By themselves, due to the massive doses and the wide areas sprinkled.
- b) By the hunger which supposes the sterilization of one area and of which the infantile population is the first victim.
- c) By the contamination through maternal lactation.
- d) By its toxicity on the embryo development.

e) By favoring the possibilities of genetic mutations.

5. These two last actions (*d* and *e*) can provoke the abortion and malformed births. This fact is comprised within the legal definition of genocide.

6. The orphanage and the abandonment to which are condemned the Vietnamese children, constitute a crime and a violation of the "Declaration of the Rights of the Child".

A formal denunciation of these facts is made and we express our conviction of the certain defeat of the aggressors and the nearest victory of the heroic Vietnamese people.

RECOMMENDATIONS

All pediatricians of the world are exhorted to raise their voices of protest against the crimes which against the infancy and its right are committed continuously at Vietnam.

CONCLUSIONS

1. C'est la population infantile qui, par leur condition, est destinée à payer le prix plus haut par la genocide agression imperialiste au peuple de Vietnam.

2. Les bombardements à les écoles et aux cercles infantiles constituent un crime contre l'enfance avec le délibéré propos d'exterminer la population infantile.

3. La destruction des digues affecte dans la façon plus directe la population infantile puisqu'elle favorit les conditions pour le développement des épidé-

mies à lesquelles les enfants sont très susceptibles.

4. L'emploi des agents chimique toxiques affecte aux enfants d'une façon très variées:

a) Par eux mêmes, en raison des grandes doses et les grandes extensions aspergées.

b) Par la faim qui suppose la stérilisation d'une zone et de laquelle la population infantile c'est la première victime.

c) Par la contamination au moyen de l'allaitement maternelle.

d) Par sa toxicité sur l'embryon en développement.

e) Par favoriser les possibilités des mutations génétiques.

5. Celles deux dernières actions (*d* et *e*) peuvent déterminer l'avortement ou la naissance d'un enfant malformé. Ce fait est compris dans la définition légale de genocide.

6. L'orphelinage et l'abandon à qui sont condamnés les enfants Vietnamiens constituent un crime et une violation de la "Déclaration des Droits de l'Enfant".

On fait une formale dénonciation de ces faits et nous exprimons notre conviction de la plus sûre défaite des agresseurs et de la prochaine victoire de l'héroïque peuple vietnamite.

RECOMMENDATIONS

On exhorte à tous les pédiatres du monde à élever ses voix de proteste contre les crimes que contre l'enfance et ses droits sont commis journellement à Vietnam.

BIBLIOGRAFIA

1.—UNICEF "Informe General del Director Ejecutivo Sobre la Marcha de los Trabajos", Naciones Unidas, Nueva York, 1968.

2.—"Declaración de la Comisión de Investigaciones Acerca de los Crímenes de Guerra Cometidos por los Imperialistas Nor-

tramericanos en los meses de Abril y Mayo de 1968". Tomado del Libro "Documentos Acerca de las Conversaciones Oficiales en París, entre la RDV y los EE.UU. editado por la Embajada de la RDV en Cuba".

3.—Declaración de la Comisión de Médicos del Ejército Popular de la RDA. Toma-

do del libro "Primer Simposio Contra el Genocidio en Viet Nam", Habana, Cuba.

4.—*J. B. Belderbock: Envenenamiento por sustancias químicas y medicamentos. Tratado de Pediatría.* Waldo E. Nelson. 5a. Edición

5.—"Enfermedades y Anomalías Prenatales". Prof. G. Fanconi. Tratado de Pediatría. Fanconi and Wallgren, Séptima Edición.